RESOLUCIÓN de 18 de junio del 2019, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se modifica la Resolución de 4 de junio de 2019, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el período 2018-2020, cofinanciada con el programa operativo FEDER Aragón 2014-2020.

Advertido error de transcripción en el anexo I Relación de subvenciones concedidas de la Resolución de 4 de junio de 2019, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el período 2018-2020, cofinanciada con el programa operativo FEDER Aragón 2014-2020, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 112, de 12 de junio de 2019, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a modificar el anexo I de la Resolución anterior en los siguientes términos:

En la página 15020 sustituir los datos relativos al proyecto LMP 243_2018 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por los siguientes, conforme a los datos que obran en el expediente de concesión:

LMP 243_2018	ALFONSO LOZANO, MIGUEL	MODIFICACIÓN DEL ACEITE DE CAMELINA SATIVA MEDIANTE EDICIÓN GÉNICA (CRISPR) DIRIGIDA A LA MEJORA DE SU CALIDAD Y USOS AGROALIMENTARIOS	81,5	30.554,79

Zaragoza, 18 de junio de 2019.

La Directora General de Investigación e Innovación,
MARÍA TERESA GÁLVEZ JAQUÉS

csv: BOA20190710018